



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 647 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIX de Consejo Universitario, de fecha 17 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 de fecha 23 de diciembre de 2021, tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del sector público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento". Así también señala en el "Artículo 5 que el bien mueble patrimonial es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones: a) Se haya obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales; b) Sea pasible de mantenimiento y/o reparación; c) Clasifique como activo fijo o bien no depreciable de acuerdo con las normas del SNC (Sistema Nacional de Contabilidad)";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40.- Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: k) Aceptar herencias, legados y donaciones hechas a nombre de la UNTRM e informar al Consejo Universitario". Asimismo, prescribe en el "Artículo 167.- Patrimonio. Constituyen patrimonio de la Universidad los bienes y rentas que le pertenecen y los que adquiera en el futuro por cualquier título legítimo. La Universidad puede enajenar sus bienes de acuerdo con la ley; los recursos provenientes de la enajenación solo son aplicables a inversiones permanentes en infraestructura, equipamiento y tecnología. Los bienes provenientes de donaciones, herencias y legados quedan sujetos al fin que persigue la Universidad y a la voluntad expresada por el benefactor o donante. Deberán ser usados según el espíritu con que se hizo y concordantes con los fines de la Universidad";

Que con Carta N° 018-2023-UNTRM-VRAC-DBC-DPF/DMZR, de fecha 09 de agosto de 2023, el Personal Administrativo de la Biblioteca Central, informa al Director (e) de la Dirección de Biblioteca Central, que el día 07 de agosto de 2023, el Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA previa coordinación con el rectorado concurre a la Biblioteca Central con la finalidad de donar 63 ejemplares entre libros de texto y gaceta jurídica (penal y constitucional) en buen estado de conservación, según relación que adjunta a la presente; en tal sentido, solicita se emita la resolución correspondiente;

Que mediante Oficio N° 114-2023-UNTRM-VRAC/DBC, de fecha 09 de agosto de 2023, el Director (e) de la Dirección de Biblioteca Central, remite al Vicerrector Académico, la relación de libros y revistas que se encuentran en buen estado de conservación que fueron donados por el Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA, a la Dirección de Biblioteca Central;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 647 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 0902-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector, el precitado Oficio N° 114-2023-UNTRM-VRAC/DBC, del Director (e) de la Dirección de Biblioteca Central, que solicita reconocer mediante acto resolutivo la donación de material bibliográfico realizada por el Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA, de acuerdo a la relación que se adjunta;

Que asimismo, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de agosto de 2023, acordó aceptar la donación de material bibliográfico – publicaciones, realizada por el Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA, a favor de la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la relación que consta en tres (03) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de material bibliográfico – publicaciones, realizada por el Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA, a favor de la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la relación que consta en tres (03) folios y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el agradecimiento al Mg. FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA por la donación de material bibliográfico – publicaciones a esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se formalice el ingreso del material bibliográfico – publicaciones donados y aceptados conforme al Artículo Primero de la presente resolución, a la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como patrimonio de esta Casa Superior de Estudios y sea puesta al servicio de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

RELACION DE LIBROS Y/O REVISTAS DE DERECHO DONADO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ARISTA MONTOYA
FECHA: 7/07/2023

N°	TITULO	TOMO	AUTOR	AÑO	EXISTENCIAS
1	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	61	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
2	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	62	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
3	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	63	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
4	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	64	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
5	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	65	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
6	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	66	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
7	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	67	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
8	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	68	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
9	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	69	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
10	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	70	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
11	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	71	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
12	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	72	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
13	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	73	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
14	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	74	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
15	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	75	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
16	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	76	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
17	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	77	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
18	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	78	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
19	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	79	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
20	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	80	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
21	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	81	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
22	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	82	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
23	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	83	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
24	GACETA PENAL Y PROCESAL PENAL	84	ARSENIO ORÉ GUARDIA Y OTROS	2016	1
25	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	85	DOMINGO GARCIA BELAUDE Y OTROS	2016	1



26	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	86	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
27	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	87	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
28	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	88	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
29	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	89	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
30	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	90	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
31	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	91	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
32	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	92	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
33	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	93	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
34	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	94	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
35	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	95	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
36	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	96	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
37	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	97	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
38	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	98	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
39	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	99	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
40	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	100	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
41	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	101	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
42	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	102	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
43	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	103	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
44	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	104	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
45	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	105	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
46	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	106	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
47	GACETA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	107	DOMINGO GARCIA BELAUNDE Y OTROS	2016	1
48	LA JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE		JULIO CESAR ESPINOZA GOYENA	2013	1
49	EL ARCHIVO FISCAL DE DENUNCIAS POR PECULADO Y COLUSIÓN		R.P. DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2014	1
50	EL CASO PENAL		PEDRO ANGULO ARANA	2014	1
51	AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL DELITO		JAMES REÁTEGUI SÁNCHEZ	2014	1
52	MEDIOS IMPUGNATORIOS EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES		BERLY JAVIER LÓPEZ FLORES	2015	1
53	LA PRUEBA EN EL NUEVO PROCESO PENAL		PABLO TALAVERA ELGUERRA	2009	1
54	EL FISCAL EN EL PROCESO PENAL		JULIO A. GUEVARA PARICANA	2013	1
55	COMPENDIO DE DOCTRINA LEGAL Y JURISPRUDENCIA VINCULANTE		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	2013	1
56	DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIENCIA POLÍTICA		JAIME VICTOR ZELADA BARTRA	2013	1





57	MARKETING PARA ABOGADOS		IVÁN CAVERO DE LA PEÑA	2014	1
58	PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		PCM	2015	1
59	DISCIPLINAS FILOSÓFICAS		JAIME VICTOR ZELADA BARTRA	2014	1
60	DICCIONARIO DE LOS ABOGADOS		RAUL CHANAMÁ ORBE		1
61	CD INFOPENAL: LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PENAL Y PROCESAL PENAL		VARIOS		1
62	CD 19 AÑOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL		VARIOS		1
63	CD: LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PENAL Y PROCESAL PENAL				1
TOTAL					63